

¿Qué es una persona religiosa?

Javier Ruiz Calderón - SECR

Las realidades religiosas se pueden agrupar en trece categorías: lo religioso en general, las personas, los sistemas culturales, las actitudes, las experiencias, las acciones, los grupos sociales, otros atributos personales, las culturas materiales, los sistemas de signos, las creencias, las normas y las obras culturales inmateriales religiosas. Son religiosas porque afirman o presuponen sistémicamente la realidad de algo divino. Algo es “divino” si 1) es trascendente y 2) la satisfacción de las necesidades del ser humano depende de que este se “somete” a ello.

La realidad religiosa fundamental, de la que dependen las demás realidades religiosas, es la persona religiosa. Una persona es religiosa cuando tiene una actitud vital religiosa (“religiosidad” o “fe”). Las actitudes humanas son disposiciones a reaccionar ante determinadas realidades, y comprenden tres dimensiones: cognitiva, afectiva y activa. La dimensión cognitiva es la base de las otras dos. Una actitud humana es religiosa cuando se basa en creencias religiosas. Y una creencia es religiosa cuando afirma o presupone la realidad de algo “divino”, tal como lo hemos definido más arriba. Por tanto, una persona es religiosa cuando tiene una actitud vital global que afirma cognitiva, afectiva y activamente la realidad de algo divino; es decir: una actitud vital de sumisión ante lo divino.